

ANEXO II
DECLARACION JURADA

Don, con documento nacional de identidad número, nacido el, domiciliado en, calle o plaza, número, teléfono, que superó el concurso-oposición, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados Numerarios de Escuelas Universitarias,

JURA O PROMETE POR SU HONOR (1)

Que reúne los siguientes requisitos:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos dieciocho años.
3. Estar en posesión o haber realizado los trámites necesarios para la obtención del título de licenciado por cualquier Facultad Universitaria o el de Ingeniero o Arquitecto por Escuela Técnica Superior (2).
4. No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de la enseñanza.
5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del ejercicio de la Administración del Estado, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
6. Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
7. Comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el juramento o promesa previsto en el Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).
8. Tener nombramiento como Profesor interino o haber suscrito contrato como Profesor encargado de curso para el desempeño de funciones docentes del Cuerpo a que se refiere esta convocatoria dentro de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, desde la fecha de entrada en vigor del Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), hasta el momento de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

....., de de 1980.
(Fecha y firma)

(1) Elijase la fórmula.

(2) De tratarse de plazas de Música y Dibujo, la titulación será la correspondiente a los Conservatorios Superiores de Música y antiguas Escuelas Superiores de Bellas Artes.

ADMINISTRACION LOCAL

14495 *RESOLUCION de 6 de junio de 1980, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos Medios.*

Celebrado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos Medios de la Administración Especial con la exigencia del título de Profesor mercantil o Diplomado en Estudios Empresariales, o equivalente, se pone en conocimiento de los interesados que el orden será el siguiente:

1. Don Alberto Vallverdú Andréu.
2. Don José María Seró Doménech.
3. Don Amadeo Bonet Bigorra.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las bases de la Convocatoria.

Tarragona, 6 de junio de 1980.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—9.212-E.

14496 *RESOLUCION de 30 de junio de 1980, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la oposición libre para proveer 21 plazas de Bomberos-Conductores del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 150, de fecha 27 de junio de 1980, se han publicado dos rectifica-

ciones en las bases convocadas por esta excelentísima Diputación Provincial para proveer, mediante oposición libre, 21 plazas de Bomberos-Conductores del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fecha 7 de junio y 21 de mayo del presente año, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de junio de 1980.—El Secretario en funciones, José Nicolás Carmona Salvador.—4.284-A.

14497 *RESOLUCION de 30 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Santander, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Construcciones Civiles.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» números 74 y 77, correspondientes a los días 20 y 27 de junio en curso, aparece publicada la convocatoria, bases y programa íntegros para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico de Construcciones Civiles, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Ayudante o Perito de Obras Públicas o Ingeniero Técnico de Construcciones Civiles expedido por el Estado español.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 30 de junio de 1980.—El Alcalde.—4.282-A.

14498 *RESOLUCION de 1 de julio de 1980, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Archivo de esta Corporación.*

La Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 30 de junio de 1980, resolvió, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Nombrar el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Auxiliar de Archivo, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Sócrates Gómez Pérez, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don José Antonio Martínez Bara, como titular, y don Manuel Ravina Martín, como suplente, por el Profesorado oficial del Estado; don Ricardo Larrainzar Yoldi, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; doña Concepción de la Fuente Cobos, como titular, y doña Pilar Sena Navarro, como suplente, por la Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos; y doña Rosario Bienes Gómez-Aragón, Archivero Bibliotecario Jefe de la Corporación.

Secretario: Doña Guillermina Angulo González, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y doña María López Colmenajejo, del mencionado Cuerpo, como suplente.»

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, para el de los interesados.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Secretario en funciones, José Nicolás Carmona Salvador.—4.285-A.

14499 *RESOLUCION de 2 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Narón (La Coruña), referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo, subgrupo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» del día 2 de julio del año en curso y en el mismo Boletín de fecha 16 de mayo de 1979 se publica, respectivamente, la convocatoria y las bases que regirán la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo, subgrupo de Administración General, de este Ayuntamiento, dotada con las retribuciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 6, grado, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias irán reintegradas con una póliza del Estado de cinco pesetas, un sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 15 pesetas y un sello municipal de 50 pesetas. Los derechos de examen son de 800 pesetas, y deberán ser abonados en el momento de presentación de la instancia, que se remitirá al señor Alcalde de Narón.

Narón, 2 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.288-A.